

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2024**

ADENDA No. 008

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El día 6 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos integrantes del proceso.
2. El día 12 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando la denominación de una actividad de los términos de referencia establecida dentro del cronograma, en el sentido de eliminar la publicación de términos de referencia definitivos, la cual no se tenía contemplada para el presente proceso de selección.
3. El día 19 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando los numerales 6.1.2, 6.1.3 y 6.3.1.1.1 de los términos de referencia, con base en las observaciones recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.
4. El día 22 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 003 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el Anexo No. 13- Anexo Técnico publicado dentro del proceso.
5. El día 12 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 004 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia en el sentido de ampliar el termino de evaluaciones de las ofertas de

requisitos habilitantes y los demás ítems del mismo de manera proporcional al mismo.

6. El día 22 de abril del 2024 Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 005 dentro del proceso de selección modificando el cronograma establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta el Decreto presidencial No 0005 de 2024 “Por el cual se declara un día cívico” y la circular interna no° 007 expedida por la Fiduprevisora por medio del cual se estableció el 18 de abril del 2024 como **día no hábil laboralmente**.
7. El día 30 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 006 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia en el sentido de ampliar el termino de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico).
8. El día 2 de mayo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, publicó en su página web el informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico).
9. El día 6 de mayo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., se expidió la Adenda no. 007 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia en el sentido de ampliar el termino de evaluación de las ofertas y las actividades subsiguientes.
10. El día 14 de mayo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, publicó en su página web el informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA) y la respuesta a observaciones al informe inicial de requisitos ponderables.
11. En atención a que el proceso de elaboración y revisión del acta de aceptación de la oferta, requiere distintas instancias, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar el siguiente ajuste al cronograma del proceso de selección, para poder culminar el proceso y proceder a la publicación de la misma.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 17 de mayo de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES


- I. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, en el sentido de ampliar el termino de publicación del acta de aceptación de la oferta, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.

PUBLIQUESE,


MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.

**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Jose Ignacio García Cordero – Apoyo Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Felipe Mejía Bocanegra –Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda– Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.